

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Sección: 0310 - Dirección General de Cultura

Programa: 100 - Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos

Funcional: 336 - Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Conocer y preservar nuestro legado patrimonial nos permite establecer vínculos desde la perspectiva de que el pasado es común y colectivo y permite reforzar nuestra identidad como comunidad. Todo ello a través de la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico, etnográfico de Gipuzkoa y del patrimonio documental, que se conserva en los archivos históricos de la DFG, Archivo General de Gipuzkoa y Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa, así como en el conjunto de archivos y centros de documentación del Territorio.

Diagnóstico de situación:

Las diputaciones forales tienen competencia exclusiva en la conservación y fomento del patrimonio histórico-artístico y arqueológico, tal y como se recoge en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Territorios Históricos. La Ley 6/2019 de Patrimonio Cultural Vasco establece el reparto competencial en materia de patrimonio cultural, siendo las diputaciones las garantes de la conservación y fomento de los bienes de interés cultural radicados en cada Territorio. Las diputaciones forales tienen también competencia exclusiva en la gestión de los archivos históricos de titularidad propia. Además, tienen competencia en el ámbito de la restauración del patrimonio documental del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Aunque en los últimos años se ha producido un avance considerable en la percepción que la sociedad tiene de los valores del patrimonio y se han realizado importantes inversiones para la conservación y difusión de este patrimonio, todavía hay vacíos, entre los cuales está la falta de sensibilidad en torno a la conservación del patrimonio, la falta de un mayor desarrollo en torno a la protección del patrimonio o la falta de una coordinación más estrecha entre instituciones.

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario dar respuesta a las competencias que la Diputación tiene en el ámbito del patrimonio a través de un presupuesto adecuado.

La Cultura, y especialmente el patrimonio, debe estar en las políticas trasversales de la Diputación.

Se ha de ampliar la protección legal al patrimonio y ampliar las ayudas a las personas y entidades propietarias, ya que el patrimonio tiene un valor social que disfruta toda la sociedad.

Recuperar el nivel de inversión anterior a la crisis, especialmente en las ayudas para la restauración del patrimonio histórico-artístico, etnográfico y documental.

Reforzar la colaboración con el Gobierno Vasco, los ayuntamientos y otras entidades del Territorio y del resto de los Territorios Históricos.

Necesidad de difundir el conocimiento.

Trabajar en la sensibilización hacia el patrimonio.

Apoyar la especialización en torno al patrimonio.

Ver el patrimonio en clave de desarrollo económico y social.

Población objetivo:

Diferentes agentes del sector (profesionales, asociaciones, instituciones sin ánimo de lucro), ayuntamientos, Departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos y económicos, asistencias técnicas, recursos tecnológicos y aplicaciones informáticas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:



- Ejecución de las competencias de la DFG en materia de conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arqueológico y documental:
- -Informes de autorización con relación de la Ley de Patrimonio Cultural Vasco, seguimiento de intervenciones e inspección sobre patrimonio protegido.
- Vigilancia y difusión del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y documental de Gipuzkoa.
- Asesoría a entidades publicas y privadas en materia de conservación del patrimonio.
- Concesión de ayudas para la rehabilitación, restauración e investigación.
- Organización de jornadas, seminarios, visitas guiadas y fomento de las publicaciones para la difusión del patrimonio.
- Organización, descripción, digitalización, restauración de documentos y su difusión, especialmente, vía on line de los documentos del Archivo General de Gipuzkoa y Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa.
- Atención a consultas de las personas usuarias del Archivo General de Gipuzkoa y Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa y organización de acciones (publicaciones, exposiciones, visitas guiadas...) para dar a conocer nuestros archivos y la historia de Gipuzkoa.
- Garantizar la conservación de la documentación de interés para Gipuzkoa a través de distintas vías (transferencias, donaciones, comodatos y compras.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Mejorar la conservación, investigación y difusión del patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arqueológico y documental del Territorio Histórico de Gipuzkoa y de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Concesión de permisos para intervenciones e investigación arqueológica.

Asesoramiento a entidades públicas y privadas sobre la conservación de patrimonio.

Concesión de subvenciones para la rehabilitación, restauración e investigación.

Jornadas, seminarios, visitas guiadas, publicaciones, cursos, catálogos on line,...

Recogida, organización, digitalización y restauración de documentación en los archivos históricos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Consulta de documentos, copias de documentos y asesoramiento sobre temas históricos a las personas usuarias de los archivos históricos. Con relación a otros agentes, préstamo de documentos para exposiciones; préstamo de instalaciones...

Ofrecer las instalaciones de los archivos históricos a entidades públicas y privadas a través de donaciones y comodatos para garantizar la conservación y difusión de sus archivos.

Marco regulador del Programa:

Cartas, Convenciones y Recomendaciones de organismos internacionales como UNESCO, ICOMOS... Ley 6/2019 del Patrimonio Cultural Vasco; Decreto 234/1996, de 8 de octubre, para las zonas de presunción arqueológica; Decreto 306/1998, 10 de noviembre, sobre la declaración de estado ruinoso de los bienes culturales calificados y de los inventariados; Decreto 341/1999, de 5 de octubre, sobre las condiciones de traslado, entrega y depósito de los bienes de interés arqueológico y paleontológicos; Decreto 214/1996, 30 de julio, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio Urbanizado y edificable; Normativa de Evaluación de Impacto ambiental; Decretos forales reguladores de las subvenciones para la conservación del patrimonio histórico-artístico y excavación e investigación del patrimonio arqueológico. En el ámbito del patrimonio documental, aunque las diputaciones son competentes en sus archivos, en cuanto en los mismos se gestiona patrimonio documental serían de aplicación, siempre en el marco del reparto competencial, la Ley 7/90 del Patrimonio Cultural Vasco. También el Decreto del Gobierno Vasco 232/2000 de 21 de noviembre Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco. Normativa sobre acceso y protección de datos... Además, y desde el punto de vista técnico, aplicación de normativa internacional para la descripción y gestión documental: ISAD (G) e ISAAR; normas ISO de tesauros...

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio documental

gestionado por los archivos históricos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y colaborar con otras instituciones del Territorio Histórico de Gipuzkoa para la conservación y difusión del patrimonio documental, especialmente a través del

Web de archivos de Gipuzkoa

	Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
--	-----------	---------------------	---------------------	-----------------	---------------------------	-------------------	---------------------



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de registros de documentos e imágenes consultables en el portal de archivos históricos de la Diputación Foral de Gipuzkoa.	Número	=	1.927.000,00	2.114.000,00	2.150.000,00	2.350.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio documental gestionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa a través del Archivo General de Gipuzkoa y del Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa para conocer nuestra historia. Además, recoger y difundir el patrimonio documental de interés para Gipuzkoa

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.507.971,08	4.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.1 Acción Gestionar los dos archivos para garantizar que se cumpla sus objetivos de conservación, investigación y difusión: recursos humanos y económicos para el funcionamiento y mantenimiento de los edificios y de sus servicios	1.758.971,08			01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Reunir la documentación de interés para Gipuzkoa mediante transferencias, donaciones, comodatos y compras	80.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
1.3 Acción Ofrecer a la ciudadanía en general y a las personas vinculadas con la investigación histórica, servicios y contenidos: atención a consultas; consulta y copia de los documentos in situ y vía Internet; publicaciones, beca de investigación histórica	288.750,00	4.000,00		01/01/2020	31/12/2021	
1.4 Acción Organizar, describir, digitalizar, conservar y restaurar la documentación que se conserva en estos dos archivos	283.750,00			01/01/2020	31/12/2020	
1.5 Acción Mejora de los edificios e instalaciones de los archivos	96.500,00			02/11/2020	31/12/2020	

2. Línea de Actuación:

Fomentar la conservación y difusión del patrimonio documental del Territorio Histórico de Gipuzkoa, en función de las competencias de la Diputación

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	443.000,	00		01/01/2020	31/12/2021	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
2.1 Acción Subvenciones a instituciones de referencia, colaboradoras del Departamento en este objetivo de conservación y difusión del patrimonio documental: Eresbil Fundazioa. Musikaren Euskal Artxiboa; Lazkaoko Beneditarren Fundazioa	407.000,00			01/01/2020	31/12/2021	
2.2 Acción Conceder subvenciones para la restauración del patrimonio documental, público y privado del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	36.000,00)		01/02/2020	31/12/2020	

Objetivo anual:

Garantizar la conservación, investigación y difusión del patrimonio históricoartístico, arqueológico, etnográfico inmueble y patrimonio inmaterial del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de expedientes de solicitud para intervenciones sobre patrimonio arquitectónico y arqueológico protegido por la Ley de Patrimonio Cultural Vasco tramitados por el Servicio.	Número	=	233,00	318,00	340,00	345,00
Número de ayudas para la recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico- artístico y arqueológico	Número	=	86,00	60,00	63,00	65,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Garantizar la idoneidad de cualquier tipo de actuación a realizar sobre patrimonio histórico-artístico, etnográfico y arqueológico de interés cultural dando cumplimiento a lo establecido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	159.406,25	5		01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Inspección y seguimiento de las intervenciones sobre patrimonio protegido para garantizar el cumplimiento de la normativa y ejercicio en su caso del régimen sancionador	129.406,25	5		01/01/2020	31/12/2020	
1.2 Acción Emisión de las autorizaciones (órdenes forales) para la realización de intervenciones en edificios, yacimientos	30.000,00)		01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
arqueológicos protegidos por la Ley de Patrimonio Cultural Vasco; Emisión de informes de Evaluación de impacto ambiental						

2. Línea de Actuación:

Fomentar la conservación, consolidación y difusión del patrimonio protegido por la Ley del Patrimonio Cultural Vasco y del patrimonio de interés para Gipuzkoa.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	3.937.500,00	1.276.667,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.1 Acción Subvenciones para la restauración del patrimonio histórico-artístico y etnográfico de titularidad pública y privada y para excavaciones arqueológicas motivadas por procesos de obra	570.000,00	25.000,00		01/02/2020	31/12/2021	
2.2 Acción Subvenciones a instituciones de referencia y a otras asociaciones, colaboradoras del Departamento en este objetivo de conservación y difusión del patrimonio: Sociedad de Ciencias Aranzadi; Fundación Arkeolan; Fundación J.M. Barandiaran	812.500,00	6.667,00		01/01/2020	31/12/2021	
2.3 Acción Estudios e intervenciones de oficio sobre el patrimonio de Gipuzkoa	2.555.000,00	1.245.000,00		01/01/2020	31/12/2021	

3. Línea de Actuación:

Mejora del conocimiento sobre patrimonio: Sensibilización hacia la conservación del patrimonio

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	468.593,75			01/01/2020	31/12/2020	
3.1 Acción Investigación sobre el patrimonio: excavación y estudios arqueológicos; otro tipo de estudios sobre el patrimonio (órganos, retablos); ampliación de la base de datos de patrimonio; Premio Ondare	309.375,00			01/01/2020	31/12/2020	
3.2 Acción Actuaciones de difusión: Festival Marítimo de Pasaia; colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco navarro; organización de las Jornadas Europeas de Patrimonio y Orain Ondarea	159.218,75			01/01/2020	31/12/2020	



4. Línea de Actuación:

Gestión necesaria para llevar adelante las líneas de actuación: personal propio, dietas, equipos informáticos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	461.821,6	9		01/01/2020	31/12/2020	
4.1 Acción Gestión de las líneas de actuación referidas al patrimonio histórico-artístico a través del personal propio (gastos de personal, dietas equipos informáticos)	461.821,6	9		01/01/2020	31/12/2020	

5. Línea de Actuación:

Conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico de titularidad del Departamento

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	105.456,0	0		01/01/2020	31/12/2020	
5.1 Acción Restauración y mantenimiento de edificios de interés patrimonial	105.456,0	0		01/01/2020	31/12/2020	

Objetivo anual: Avanzar hacia un modelo cultural más sostenible, participativo y transformador

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de visitantes que acuden al astillero Ondartxo para conocer el proyecto de construcción de la nao San Juan realizado por	Número	>=	53.055,00	60.000,00	63.000,00	65.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Albaola Elkartea.

Apoyo al Astillero tradicional Albaola en Ondartxo (Pasaia) y puesta en valor del patrimonio y memoria marítimas de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el ámbito de Pasaia

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	276.506,23	3		01/01/2020	31/12/2020	
1.1 Acción Apoyar el proyecto de astillero tradicional de Albaola en Ondartxo, a través de la cesión del espacio de Ondartxo cuya concesión pertenece a la DFG y a través de la concesión de una subvención nominativa destinada a apoyar la actividad	263.374,50	0		01/12/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
de Albaola.						
1.2 Acción Impulsar el Convenio firmado por el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y la Diputación Foral de Gipuzkoa para la preservación y difusión del patrimonio marítimo	13.131,73	3		01/01/2020	31/12/2020	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa:

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Aumentar y reforzar la presencia y la visibilidad de las mujeres agentes culturales en las prácticas culturales de la sociedad guipuzcoana

Cuantificación: 2.887,50 (0,04 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(100,00 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Intervenir en la cultura del territorio para paliar el desequilibrio disglósico y la falta de recursos culturales en euskara.

Cuantificación: 184.384,62 (2,20 %)

Categoría	% Categoría	Cómo				
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(12,14 %)	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.				
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(5,95 %)	2.1.1. Relaciones escritas				
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera				
		Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.				
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.				
		Informes que se redactan en euskera. Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera. realización de memorias en euskera Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención				
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(11,90 %)	2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales				
		2.1.2. Respuestas en euskera a la demanda en euskera Se procurará un uso equiibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüisticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano. Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera. Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, enpresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera. realización de memorias en euskera Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención 2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación. 3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo Utilziando el euskera en todos los procesos de trabajo				
3.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo	(13,10 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico asociado al trabajo				
		Utilziando el euskera en todos los procesos de trabajo				
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(3,57 %)					
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades finacieras , proveedores de productos y servicios, etc	(4,76 %)	empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas				
6.2. CLIENTES O CIUDADANÍA Y SERVICIO O PRODUCTO: integrar las gestión lingüística en la gestión de las relaciones con las y los clientes o la ciudadanía y en el desarrollo de los productos o servicios	(48,57 %)					



Gastuen kapituluak /	0040		Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros					
Capítulos gastos	2019	2019 2020	2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.363.794,00	1.474.655,00						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.497.600,00	1.447.600,00						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS								
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.500,00	1.079.000,00	10.667,00				10.667,0	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS								
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.607.894,00	4.001.255,00	10.667,00				10.667,0	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	652.000,00	3.080.000,00	1.245.000,00				1.245.000,0	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.249.000,00	1.279.000,00	25.000,00				25.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	1.901.000,00	4.359.000,00	1.270.000,00				1.270.000,0	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS								
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS								
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras								
Guztira / Total	5.508.894,00	8.360.255,00	1.280.667,00				1.280.667,0	



Planen zenbateko osoa, kapituluka /		a kredituak / Datozen urteetako gastuak / s de pago Gastos futuros			Guztira / Total	
Total planes/capitulos	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.474.655,00				1.474.655,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.447.600,00				1.447.600,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.079.000,00		10.667,00		1.089.667,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		4.001.255,00		10.667,00		4.011.922,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		3.080.000,00		1.245.000,00		4.325.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.279.000,00		25.000,00		1.304.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		4.359.000,00		1.270.000,00		5.629.000,0
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total		8.360.255,00		1.280.667,00		9.640.922,00



Sarreren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000,00	1.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.000,00	1.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	1.000,00	1.000,00	